



Consejo de Administración

355.ª reunión, Ginebra, 17-27 de noviembre de 2025

Sección Institucional

INS

Fecha: 17 de octubre de 2025

Original: inglés

Tercer punto del orden del día

Cuestiones derivadas de las labores de la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2025)

Análisis del funcionamiento de la 113.ª reunión y disposiciones para la 114.ª reunión (2026)

Finalidad del documento

En el presente documento se exponen las enseñanzas extraídas de la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2025) y se facilita información sobre las disposiciones para su próxima reunión, incluido un programa de trabajo, así como propuestas para seguir mejorando el funcionamiento de la Conferencia (véase el proyecto de decisión en el párrafo 55).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Catalizador B: Mejora del liderazgo y de la gobernanza (Producto B.2. Apoyo eficaz y eficiente para la toma de decisiones por parte de los órganos rectores).

Repercusiones en materia de políticas: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna en esta fase.

Seguimiento requerido: En función de la decisión del Consejo de Administración.

Unidad autora: Departamento de Relaciones y Reuniones Oficiales y Servicios Lingüísticos (RELMEETINGS).

Documentos conexos: [GB.354/PV](#); [GB.353/INS/2/2 \(Rev. 1\)](#); [GB.353/PV](#); [GB.355/INS/6](#).

► Índice

	Página
Introducción.....	5
I. Análisis del funcionamiento de la 113. ^a reunión	5
I.1. Aspectos positivos.....	6
I.2. Ámbitos que requieren más mejoras.....	8
II. Disposiciones para la 114. ^a reunión	9
II.1. Lugar y logística.....	10
II.2. Labores preparatorias	10
II.3. Procedimientos de acreditación e inscripción	12
II.4. Programa.....	13
Proyecto de decisión.....	18

Anexos

I. Mapa de los tres lugares de celebración de la 114. ^a reunión	19
II. Presentación esquemática del programa de trabajo provisional de la 114. ^a reunión	20

► Introducción

1. El presente documento consta de dos partes:
 - en la parte I se describen las enseñanzas extraídas de la 113.^a reunión de la Conferencia a partir de las observaciones formuladas por los mandantes en la 354.^a reunión del Consejo de Administración (junio de 2025) y en reuniones informativas oficiosas y
 - en la parte II se exponen las disposiciones previstas para la 114.^a reunión (2026), incluido el programa de trabajo, así como propuestas para seguir mejorando el funcionamiento de la reunión de la Conferencia.

► I. Análisis del funcionamiento de la 113.^a reunión

2. La 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebró del 2 al 13 de junio de 2025 en el Palacio de las Naciones y en la sede de la OIT. Pese a un orden del día y un programa de trabajo especialmente cargados, que incluían dos puntos de carácter normativo por primera vez desde la introducción del formato de dos semanas, la Conferencia logró adoptar lo siguiente¹:
 - a) el primer Convenio y la primera Recomendación sobre la prevención y la protección frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo;
 - b) tres resoluciones de importancia institucional relativas a: i) la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 2025; ii) las medidas recomendadas por el Consejo de Administración en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT con respecto a Myanmar, y iii) la condición de Palestina en la OIT y los derechos de participación de Palestina en las reuniones de la OIT;
 - c) el Programa y Presupuesto para 2026-2027;
 - d) el informe de la Comisión de Aplicación de Normas;
 - e) una resolución y unas conclusiones relativas a la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente, y
 - f) una resolución relativa a la inscripción en el orden del día de la próxima reunión de la Conferencia de un punto titulado «El trabajo decente en la economía de plataformas» para celebrar una segunda discusión normativa con miras a la adopción de un convenio complementado por una recomendación. Por medio de esta resolución, la Conferencia adoptó, como conclusiones, las propuestas para la elaboración de un convenio complementado por una recomendación sobre el trabajo decente en la economía de plataformas.

¹ Todo ello disponible en la página web: *Textos adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 113.^a reunión*.

3. La Conferencia también aprobó el nuevo conjunto de enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), adoptadas en abril de 2025 por el Comité Tripartito Especial establecido en virtud del artículo XIII del MLC, 2006.

I.1. Aspectos positivos

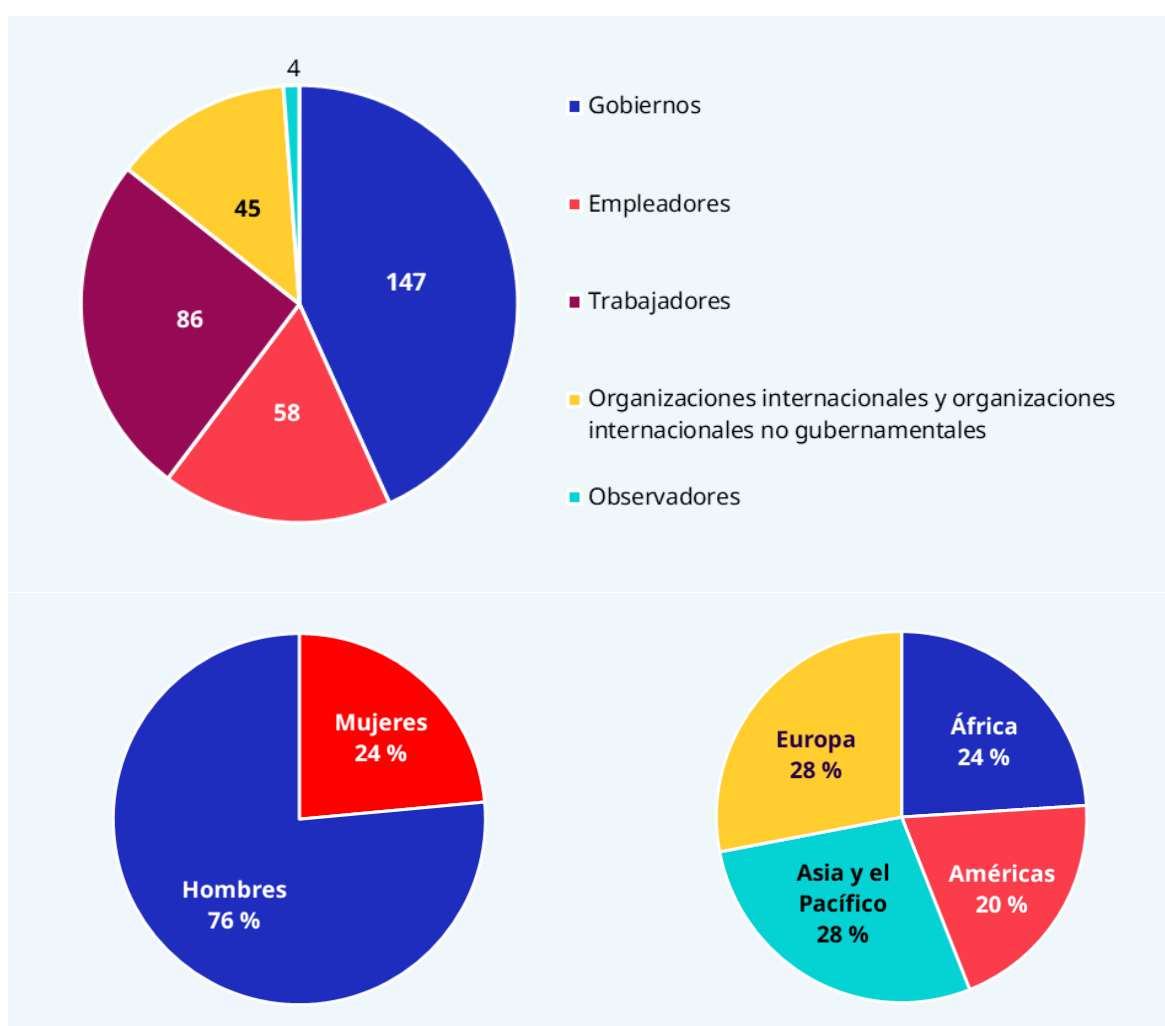
4. Las observaciones recibidas durante la 354.^a reunión del Consejo de Administración muestran la satisfacción de los mandantes con la **gestión general de la reunión de la Conferencia**, especialmente con respecto a las disposiciones logísticas para las sesiones plenarias, las comisiones y los eventos especiales. Varios grupos acogieron con beneplácito la aplicación de las recomendaciones de mejora que habían propuesto anteriormente.
5. El nuevo sistema de gestión de conferencias y de acreditación utilizado en la reunión de la Conferencia racionalizó eficazmente el **procedimiento de acreditación e inscripción** de los participantes. Este nuevo sistema no solo responde mejor a las necesidades de los mandantes (por ejemplo, permite realizar cambios en los poderes a través del sistema), sino que también ahorra una considerable cantidad de tiempo a la Oficina en la tramitación de los poderes.
6. Salvo en la Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas, el **número de sesiones nocturnas se redujo sustancialmente** en todas las comisiones.
7. También se valoró positivamente la **publicación oportuna de los informes y documentos** que se presentaron a la Conferencia. Excepto uno, todos se publicaron con abundante antelación, incluida la Memoria del Director General, que se puso a disposición de los mandantes un mes antes del inicio de la reunión. El informe para la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente fue acogido favorablemente, a pesar de publicarse con dos semanas de retraso y se consideró que había sido fundamental para facilitar discusiones fructíferas y elaborar un proyecto de conclusiones conciso.
8. El segundo Foro anual de la **Coalición Mundial para la Justicia Social** atrajo una participación de alto nivel y recabó el firme compromiso de los asociados de la Coalición, las delegaciones tripartitas de la OIT, incluido un número considerable de ministros, y los representantes de otras organizaciones de las Naciones Unidas, de la sociedad civil, del sector privado y de instituciones académicas. Se alentó a la Oficina a redoblar sus esfuerzos para proporcionar información oportuna sobre el orden del día y los oradores, con el fin de facilitar una participación más eficaz de las delegaciones en el evento, y a hacer todo lo posible para asegurar la paridad de género en la selección de los panelistas.
9. La tasa de participación en la reunión de la Conferencia de 2025 siguió siendo elevada. De los 6 830 delegados acreditados, se inscribieron 5 407. Pese a los reiterados llamamientos del Consejo de Administración para que todos los grupos desplegaran mayores esfuerzos a fin de lograr la paridad de género en sus delegaciones, la Comisión de Verificación de Poderes observó que el número de mujeres acreditadas en la Conferencia no había aumentado sustancialmente en los últimos años. De hecho, la proporción total de mujeres acreditadas disminuyó del 37,8 por ciento en 2024 al 35,67 por ciento en 2025.

► Cuadro 1. Número de Estados Miembros y delegados acreditados (2019-2025)

	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Estados Miembros	178	181	178	172	174	171
Delegados acreditados	7 661	4 467	4 445	6 095	6 246	6 830

10. La **participación en las sesiones plenarias** destinadas al debate sobre la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración aumentó con respecto a 2024, lo que refleja el firme compromiso de los mandantes. Un total de 340 oradores de 148 países y 45 organizaciones internacionales hicieron uso de la palabra, frente a los 305 en 2024. El porcentaje de mujeres disminuyó del 27 por ciento en 2024 al 23 por ciento en 2025. En los siguientes gráficos se ofrece información detallada por grupo, género y región.

► **Número de oradores durante el debate sobre la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración por grupo y porcentaje de oradores por género y por región**



11. Gracias a la gestión eficaz del tiempo por parte de la Mesa de la Conferencia y a la cooperación de los oradores (la mayoría de los cuales respetaron los tiempos de intervención asignados), las labores en sesión plenaria discurrieron sin contratiempos.
12. Los participantes consideraron que las sesiones informativas previas a la reunión de la Conferencia, las consultas y los materiales tutoriales en línea (sobre los procedimientos de acreditación, la inscripción en las sesiones plenarias y las comisiones, los procedimientos de votación y las disposiciones prácticas) fueron útiles e instructivos.

I.2. Ámbitos que requieren más mejoras

13. Varias de las inquietudes planteadas por los mandantes son de larga data y se han debatido en numerosas reuniones, a saber:
- a) **Gestión del tiempo y sesiones nocturnas:** si bien se valoró ampliamente la considerable reducción del número de sesiones nocturnas en las comisiones, fue imposible eliminarlas por completo. Algunos delegados expresaron su preocupación por el esfuerzo físico y los riesgos para la seguridad derivados de las sesiones que se prolongaron después de medianoche y hasta la madrugada. También destacaron la falta de servicios de restauración y transporte, especialmente para los delegados alojados en zonas sin transporte público después de medianoche. Los mandantes señalaron que esas condiciones de trabajo no favorecían la productividad y eficacia en las deliberaciones y presentaron varias propuestas para resolver esta cuestión, por ejemplo:
 - i) estudiar la introducción de posibles ajustes en el programa y los métodos de trabajo para evitar la celebración de sesiones nocturnas;
 - ii) iniciar con más antelación los preparativos y las consultas con los mandantes sobre discusiones complejas y pedir a la Oficina que celebre reuniones consultivas antes de cada reunión, especialmente para la segunda discusión sobre la economía de plataformas;
 - iii) elaborar conclusiones provisionales concisas y específicas y evitar proyectos de instrumentos extensos;
 - iv) reforzar el apoyo prestado a los presidentes de las comisiones en lo relativo a las normas de procedimiento para minimizar las demoras resultantes de la incertidumbre o la falta de claridad sobre cuestiones de procedimiento, y
 - v) uno de los grupos sugirió nuevamente que la duración de la reunión de la Conferencia se ampliara a tres semanas; pero, debido a las importantes consideraciones logísticas y financieras, el regreso al formato de tres semanas no parece viable y sería contrario a la solicitud de limitar el aumento de los costos vinculados a la reunión de la Conferencia.
 - b) Aunque la **designación oportuna de los presidentes de las comisiones** sigue planteando problemas, se observó una mejora sustancial con respecto a años anteriores. Asimismo, la mayoría de los miembros de la Mesa de la Conferencia fueron designados con antelación. Como ya se ha indicado en otras ocasiones, el retraso en el nombramiento de los presidentes puede afectar considerablemente al funcionamiento de las comisiones, ya que no deja tiempo suficiente para instruirles debidamente sobre el contenido, las normas de procedimiento y el funcionamiento y las dinámicas de la OIT. Algunos grupos insistieron encarecidamente, como en ocasiones anteriores, en la importancia de nombrar a presidentes con sólidas aptitudes de negociación, análisis y comunicación, con capacidad para conducir eficazmente las discusiones y con experiencia en las reuniones tripartitas de la OIT. A tal fin, se insta a los Gobiernos a que redoblen sus esfuerzos y ayuden a los coordinadores regionales y a la Presidenta del Grupo Gubernamental a alcanzar un consenso sobre estos importantes nombramientos de aquí a la primera semana de marzo de 2026.
 - c) Debido a las **limitaciones de espacio** por las obras de renovación en curso en el Palacio de las Naciones, la **sala asignada a la Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas** era demasiado pequeña para acoger a todos los

miembros inscritos en ella y presentaba dos limitaciones logísticas importantes, a saber: i) la mayoría de los asientos carecía de enchufes adaptados para facilitar la labor de los delegados y ii) solo había una pantalla pequeña, por lo que las enmiendas no podían mostrarse en los tres idiomas a la vez y, por consiguiente, solo aparecían en inglés. Los mandantes subrayaron la importancia de mostrar las enmiendas en los tres idiomas oficiales (español, francés e inglés), ya que ello facilitaba la labor de las comisiones y optimizaba el uso del tiempo.

- d) El grupo de África señaló que la obtención de los visados seguía siendo un importante obstáculo para la participación de los expertos regionales en la reunión de la Conferencia². Aunque no había recibido ninguna reclamación concreta de los mandantes a este respecto, la Oficina se puso en contacto con la Misión Permanente de Suiza, que informó de un ligero incremento en el número de solicitudes que no se habían podido tramitar, a pesar de que el horario se había ampliado en varias delegaciones consulares. Esto se debió principalmente a la presentación tardía de solicitudes, a documentación incompleta (por ejemplo, sin información sobre el seguro) y al tamaño comparativamente grande de algunas delegaciones. Cabe señalar que la presentación de los poderes en el plazo establecido (esto es, al menos 21 días antes del inicio de la reunión de la Conferencia) es fundamental para asegurar la tramitación puntual de los visados. A ese respecto, la Oficina observa que solo 108 de los 171 Estados Miembros acreditados presentaron sus poderes a tiempo, es decir, antes del 12 de mayo de 2025.
- e) Aunque los **procedimientos de votación electrónica** se aplicaron satisfactoriamente en las sesiones plenarias, algunos grupos solicitaron a la Oficina que estudiara la introducción de mejoras en el proceso, especialmente para ayudar a los usuarios del sistema de votación electrónica y evitar toda ambigüedad sobre las disposiciones de votación aplicables (como la diferencia entre la votación a mano alzada y la votación nominal por medios electrónicos).

► II. Disposiciones para la 114.^a reunión

- 14. El Consejo de Administración confirmó, en su 354.^a reunión (junio de 2025), que la 114.^a reunión de la Conferencia se celebraría del 1 al 12 de junio de 2026. En esta sección se exponen las disposiciones y el programa de trabajo de la reunión, sobre la base de los comentarios que se mencionan en la sección anterior. En la 356.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2026) se presentará información más detallada acerca de las disposiciones de la 114.^a reunión.
- 15. El programa de trabajo propuesto y las disposiciones previstas se han preparado teniendo en cuenta la confirmación que la OIT ha recibido de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) de que, debido a las obras de renovación que se están llevando a cabo en el Palacio de las Naciones, el número de salas de conferencia y de oficinas disponibles en 2026 y 2027 se verá considerablemente reducido hasta que finalicen las obras.

² GB.354/PV, párr. 22.

II.1. Lugar y logística

16. Según la información más reciente, el espacio disponible en el Palacio de las Naciones se limitará al Salón de Asambleas, algunas oficinas en el edificio A y el edificio provisional adyacente conocido como Tempus. El edificio E en su totalidad, que normalmente acoge la mayoría de las actividades de la Conferencia, estará inaccesible. Por ese motivo, la Oficina ha buscado espacios alternativos para la reunión de 2026.
17. Tras el debate celebrado por el Consejo de Administración en su 353.^a reunión (marzo de 2025), en el marco del examen de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027, en que se solicitó una reducción de los incrementos de costos asociados a la celebración de las reuniones de la Conferencia en 2026 y 2027, la Oficina entabló un diálogo constructivo con el Gobierno de Suiza para tratar de encontrar otros espacios alternativos en Ginebra.
18. El Gobierno de Suiza ha facilitado salas de conferencias adicionales, incluido apoyo económico, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), que está cerca del Palacio de las Naciones. Por consiguiente, la 114.^a reunión se celebrará en los siguientes tres lugares:
 - el espacio habitual en el edificio de la sede de la OIT, en el que se reúne la Comisión de Aplicación de Normas;
 - el espacio disponible en el Palacio de las Naciones, tal como se indica en el párrafo 16, que acogerá las sesiones plenarias, los eventos de alto nivel, una comisión técnica y las reuniones de los grupos conexos, así como la Comisión de Asuntos Generales, y
 - el CICG, que acogerá las dos comisiones técnicas restantes y las reuniones de los grupos conexos.
19. La finalidad de estas disposiciones es garantizar que todas las delegaciones puedan seguir participando plenamente en la reunión de la Conferencia y minimizar posibles perturbaciones en sus labores. La celebración de la reunión de la Conferencia en tres lugares requerirá la adopción de medidas específicas de transporte, así como medidas adicionales de seguridad y logística. Para facilitar el desplazamiento entre los diferentes lugares, se organizarán servicios de transporte, procurando reducir al mínimo el impacto medioambiental, por ejemplo, mediante el uso del transporte público y otros medios de transporte sostenibles. El hecho de celebrar la reunión en más de dos espacios, como era habitual, exige asimismo la introducción de algunos ajustes en el programa de trabajo, los cuales se recogen en el presente documento.

II.2. Labores preparatorias

A. Pronto nombramiento de los presidentes de las comisiones

20. La Oficina puso en marcha el proceso de nombramiento de los integrantes de las Mesas de la Conferencia y de las comisiones en octubre de 2025, con el fin de recibir el nombre de los candidatos a principios de marzo de 2026. La comunicación enviada a los coordinadores regionales contiene información sobre las tareas confiadas a los presidentes de las comisiones, las aptitudes y el perfil que deberían tener, y las competencias solicitadas por los miembros del Consejo de Administración (entre otras, las requeridas en la reunión más reciente del Consejo de Administración, celebrada en junio de 2025), como experiencia en la gestión de negociaciones tripartitas, buenas dotes de comunicación y capacidad para lograr consensos.

B. Consultas y difusión oportuna de la información

21. En respuesta a la solicitud de organizar consultas para preparar la segunda discusión normativa sobre el trabajo decente en la economía de plataformas que se menciona en el párrafo 13, se celebrarán sesiones informativas los días 27, 29 y 30 de octubre de 2025 y se podrían organizar consultas tripartitas informales durante el primer trimestre de 2026, de ser necesario.
22. Teniendo en cuenta los comentarios favorables que se han recibido sobre las sesiones informativas previas a la reunión de la Conferencia, la Oficina seguirá organizando sesiones informativas sobre las cuestiones prácticas y las cuestiones sustantivas por separado y en formato híbrido, para que puedan participar los delegados gubernamentales que no se encuentran en Ginebra, en particular los expertos de las capitales que está previsto que formen parte de las comisiones. Se alienta a los Gobiernos a velar por que se transmita la información sobre esas sesiones a todos los delegados interesados.
23. En las sesiones informativas previas a la reunión de la Conferencia, que se grabarán para su posible divulgación ulterior, se abordarán las cuestiones siguientes:
 - aspectos prácticos sobre los diversos lugares de celebración de la reunión;
 - procedimientos de acreditación e inscripción;
 - reglas y procedimientos de votación, incluida la votación electrónica en sesión plenaria;
 - procedimiento de inscripción para formular declaraciones en las sesiones plenarias de la Conferencia;
 - procedimiento de inscripción en las comisiones técnicas, y
 - programas y métodos de trabajo de las comisiones técnicas, también sobre la presentación de enmiendas y las reglas para examinarlas.
24. Los puntos propuestos para la discusión recurrente y los temas de la discusión general se prepararán, como es habitual, en consulta con los tres grupos de mandantes tras la publicación de los informes de referencia correspondientes, a principios de abril de 2026, y luego se publicarán en el sitio web de la Conferencia para su aprobación por las respectivas comisiones en su primera sesión.
25. Para garantizar que todos los delegados gubernamentales estén debidamente informados de los aspectos importantes en materia de procedimiento, durante la reunión de la Conferencia se podrán organizar otras sesiones informativas sobre la forma de presentar enmiendas y los procedimientos de votación. La Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores organizarán sesiones similares para el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores.
26. La carta de convocatoria se enviará a principios de febrero. Siguiendo la práctica establecida, la Oficina empezará lo antes posible a publicar información en el sitio web de la Conferencia, que se actualizará periódicamente a medida que se disponga de información antes del inicio de la reunión. Cada comisión técnica dispondrá de una página web específica y en la *Guía de la Conferencia*, que se publicará antes del inicio de la reunión, se recopilará toda la información disponible en el sitio web.

II.3. Procedimientos de acreditación e inscripción

27. La Oficina está desplegando esfuerzos para introducir nuevas mejoras en el sistema de gestión de conferencias a fin de prestar un mejor apoyo a los puntos focales encargados de la acreditación de las delegaciones nacionales. Dado que solo las delegaciones cuyos poderes se hayan presentado y tramitado a tiempo podrán disfrutar de estas nuevas prestaciones, es fundamental que los Estados miembros efectúen los procedimientos de acreditación en su debido momento. Los puntos focales seguirán recibiendo una notificación en cuanto se hayan tramitado los poderes, de manera que puedan efectuar las actualizaciones o correcciones necesarias, como cambios en los nombres, cargos o funciones, directamente en el sistema.
28. Como en años anteriores, el personal de las misiones permanentes tendrá la posibilidad de recoger los distintivos de todos los delegados gubernamentales por representación, previa obtención de la autorización necesaria. Las siguientes disposiciones, que han recibido comentarios favorables, se continuarán aplicando:
- a) vía rápida para los delegados que hayan completado el proceso de autoinscripción en línea;
 - b) asignación de mostradores específicos a las delegaciones que recojan los distintivos por representación, y
 - c) apertura temprana del mostrador de inscripción el jueves anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia (esto es, el 28 de mayo de 2026), que permanecerá abierto los dos fines de semana que esta abarca, inclusive el domingo, para atender a los delegados que lleguen durante el fin de semana.
29. Dado que la OIT está sujeta a las directrices de seguridad de las Naciones Unidas, será posible recoger los distintivos por representación siempre que los delegados:
- figuren en los poderes presentados por sus respectivos Gobiernos, que podrán depositarse hasta el **lunes 11 de mayo de 2026**³; durante la semana del 27 de abril de 2026 se enviarán a todos los Estados Miembros, por conducto de sus Misiones Permanentes en Ginebra o directamente a sus respectivas capitales, los enlaces al Sistema de gestión de reuniones (MMS) para poder proceder a la autoinscripción;
 - proporcionen una fotografía que cumpla los requisitos técnicos establecidos por las Naciones Unidas;
 - verifiquen sus respectivas direcciones de correo electrónico para recibir los códigos personales necesarios para acceder a las votaciones electrónicas, al sistema de presentación de enmiendas en línea y a la aplicación ILO Events, y
 - confirmen que la información personal facilitada es correcta o, de no ser así, proporcionen la información correcta.
30. Para ejercer sus derechos de voto y participación, todos los delegados deberán estar acreditados y haberse **inscrito** al recoger sus distintivos para la Conferencia, con suficiente antelación a cualquier votación, incluidos los delegados destacados en Ginebra que ya posean un distintivo permanente de las Naciones Unidas o de la OIT.

³ El plazo para la presentación de poderes se rige por lo dispuesto en el artículo 31, 1) del [Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo](#).

II.4. Programa

► Cuadro 2. Puntos del orden del día y comisiones encargadas de su examen

Punto del orden del día	Examinado en
Puntos inscritos de oficio	
I. Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General	Plenaria
II. Información sobre el Programa y Presupuesto y otras cuestiones	Comisión de Cuestiones Financieras
III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones	Comisión de Aplicación de Normas
Puntos inscritos en el orden del día por el Consejo de Administración o la Conferencia Internacional del Trabajo	
IV. Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social y el tripartismo	Comisiones técnicas
V. El trabajo decente en la economía de plataformas (elaboración de normas, segunda discusión)	
VI. Impulso del programa transformador para lograr la igualdad de género en el trabajo (discusión general)	
VII. Retiro del Convenio sobre normas de trabajo (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 83)	Comisión de Asuntos Generales

A. Plenaria

31. Al igual que en reuniones anteriores, la plenaria de la Conferencia constará de cuatro partes: la sesión de apertura; la discusión de la Memoria del Director General (incluido el anexo relativo a la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados) y del Informe del Presidente del Consejo de Administración; la aprobación de los resultados de las comisiones y la sesión de clausura. Como es habitual, el sábado 6 de junio no se celebrará ninguna sesión plenaria.
32. En su **sesión de apertura**, el lunes 1 de junio, la Conferencia elegirá a los miembros de su Mesa, constituirá las comisiones, adoptará su programa de trabajo y tomará todas las demás disposiciones necesarias para iniciar su labor. Como es habitual, el Presidente del Consejo de Administración y el Director General intervendrán ante la Conferencia, al igual que los Presidentes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. Las comisiones iniciarán sus labores a las 15:30 horas de ese mismo día.
33. El debate sobre el **Informe del Presidente del Consejo de Administración para el periodo comprendido entre junio de 2025 y junio de 2026** y la **Memoria del Director General** comenzará el miércoles 3 de junio y terminará el miércoles 10 de junio. Esto permitirá celebrar al menos 11 sesiones, con intervenciones de una duración máxima de cinco minutos.
34. El calendario para la aprobación de los informes y resultados de las comisiones será el siguiente:
 - jueves 4 de junio: Comisión de Asuntos Generales, con inclusión de una votación sobre el retiro del Convenio sobre normas de trabajo (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 83);

- lunes 8 de junio: Comisión de Cuestiones Financieras;
 - jueves 11 de junio: Comisión de la Discusión Recurrente, y
 - viernes 12 de junio: Comisión Normativa, con inclusión de una votación sobre la adopción de dos normas internacionales del trabajo, Comisión de la Discusión General, Comisión de Verificación de Poderes y Comisión de Aplicación de Normas.
35. Al igual que en reuniones anteriores, se aplicarán los siguientes límites de tiempo para las declaraciones, a fin de aprobar los resultados de las comisiones técnicas y de la Comisión de Aplicación de Normas en el plazo de 90 minutos asignado:
- Presidente y Ponente de cada comisión: 15 minutos entre ambos;
 - Vicepresidentes empleador y trabajador de cada comisión: 10 minutos cada uno;
 - representantes de los grupos regionales: 5 minutos cada uno, y
 - delegados que se expresen a título individual: 2 minutos cada uno.
36. La reunión de la Conferencia se clausurará con los discursos de los miembros de la Mesa de la Conferencia y del Director General.

B. Eventos de alto nivel y eventos paralelos

37. La celebración del **Día Mundial contra el Trabajo Infantil** tendrá lugar el martes 9 de junio.
38. El Foro anual de la **Coalición Mundial para la Justicia Social** se celebrará el jueves 11 de junio, con un formato similar al utilizado en la 113.^a reunión de la Conferencia.
39. Se propone celebrar un **evento para promover la ratificación del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, de 1986**, durante la reunión de la Conferencia.

C. Comisiones y comités

Comisiones permanentes

40. La **Comisión de Cuestiones Financieras** examinará el ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros, el informe financiero y los estados financieros consolidados y comprobados del año 2025 y toda cuestión financiera y administrativa que el Consejo de Administración decida referirle. Está previsto que la Comisión se reúna el jueves 4 de junio y presente su informe en sesión plenaria el lunes 8 de junio. No obstante, si la Comisión recibe alguna solicitud para que se permita votar a un Estado Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones, deberá celebrar su primera sesión el martes 2 de junio y presentar un primer informe en sesión plenaria el jueves 4 de junio para que la Conferencia pueda proceder a una votación sobre dicha solicitud.
41. Integrada por un delegado gubernamental, un delegado de los empleadores y un delegado de los trabajadores, la **Comisión de Verificación de Poderes** se reúne en sesiones privadas y se encarga de asegurar la adecuada aplicación de uno de los principios fundacionales de la OIT, a saber, el tripartismo y su corolario, la autonomía de cada uno de los grupos de mandantes (esto es, el Grupo Gubernamental, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores). Desde 2023, se alienta a los grupos a que nombren asolo por un suplente de su

respectivo miembro en la **Comisión de Verificación de Poderes** para asegurar la continuidad de las labores de la Comisión⁴.

42. La **Comisión de Asuntos Generales** examinará el retiro del Convenio núm. 83. Está previsto que la Comisión se reúna por la tarde del lunes 1 de junio y presente su informe en sesión plenaria el jueves 4 de junio.
43. La **Comisión de Aplicación de Normas** examinará 24 casos individuales en el marco de su programa de trabajo habitual a partir de la tarde del lunes 1 de junio hasta la mañana del jueves 11 de junio inclusive, con tres sesiones diarias del 2 al 9 de junio. Cualquier ajuste de los métodos de trabajo de la Comisión se determinará en el marco de las consultas tripartitas informales que se mantendrán tras la 356.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2026).

Comisiones técnicas

44. Está previsto que las tres comisiones técnicas celebren su primera sesión por la tarde del lunes 1 de junio y culminen sus labores el miércoles 10 de junio, salvo la Comisión Normativa y la Comisión de Aplicación de Normas que concluirán previsiblemente sus labores el jueves 11 de junio. El programa de trabajo esquemático contenido en el anexo II, que se basa en la práctica establecida y tiene en cuenta las implicaciones de los diversos lugares de celebración de la reunión, es puramente indicativo y seguirá puliéndose en consulta con los miembros de la Mesa de cada comisión.
45. La **Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas** celebrará su segunda discusión con miras a presentar un convenio y una recomendación a la Conferencia para su adopción. Teniendo en cuenta que durante la primera discusión solo se examinó un 10 por ciento del texto, se propone el siguiente programa de trabajo con la finalidad de asegurar un uso óptimo del tiempo disponible para cumplir su mandato:
 - lunes 1 de junio: presentación de la primera tanda de enmiendas a los proyectos de instrumentos y primera sesión del debate general; la presentación de enmiendas seguirá cada día de la primera semana hasta el viernes 5 de junio;
 - martes 2 de junio a martes 9 de junio: tres sesiones al día (una sesión de mañana, una sesión de tarde y una sesión vespertina hasta las 22 horas) para examinar las enmiendas;
 - miércoles 10 de junio: dos sesiones para concluir el examen de las enmiendas, y
 - jueves 11 de junio: última sesión para adoptar los textos definitivos de los instrumentos⁵ examinados por el Comité de Redacción (véase el recuadro 1 *infra*) y formular las observaciones finales.
46. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, párrafo 6 del *Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo*, la votación final para la adopción de una nueva norma «no tendrá lugar antes del día siguiente a aquel en que el texto aprobado por la comisión se haya puesto a disposición de los delegados y en ningún caso menos de 14 horas después de que el texto esté disponible». Por consiguiente, dado que se prevé que la votación final se celebre en la sesión plenaria de la mañana del 12 de junio, el texto tendrá que ponerse a disposición de los delegados, a más tardar, a las 20 horas del 11 de junio.

⁴ GB.346/INS/3/4, párr. 21.

⁵ Véase artículo 48, 3) del *Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo*. En el recuadro 1 se facilitan más detalles sobre el Comité de Redacción.

► **Recuadro 1. Comité de Redacción (artículo 9 del Reglamento)**

La Conferencia constituirá un Comité de Redacción que revisará la redacción de todos los instrumentos que le sean remitidos y garantizará la concordancia entre los textos de dichos instrumentos en los tres idiomas oficiales de la Conferencia. El Comité de Redacción también se pronunciará sobre las cuestiones de redacción que le plantee la Conferencia o una comisión en el curso del examen de todo instrumento de esta índole.

Composición: hasta tres delegados o consejeros técnicos de cada uno de los tres grupos de mandantes (a saber, el Grupo Gubernamental, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores), el Ponente de la Comisión Normativa y el Consejero Jurídico de la Conferencia. Los miembros del Comité de Redacción deberán conocer, en la medida de lo posible, los idiomas oficiales de la Conferencia, y contarán con la asistencia de funcionarios de la Secretaría.

Plazo para la presentación de las designaciones a la secretaría de la Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas: el segundo día de la reunión (esto es, martes 2 de junio).

Reuniones: las fechas y horarios de las reuniones del Comité de Redacción se fijarán en función de los avances que realice la Comisión Normativa en el examen de las enmiendas a los proyectos de instrumentos. El Comité de Redacción suele reunirse tras la sesión vespertina de la Comisión Normativa y no hay posibilidad de conexión a distancia.

47. En respuesta a las reiteradas solicitudes efectuadas por los mandantes de estudiar formas de evitar las sesiones nocturnas del Comité de Redacción, las disposiciones para la reunión de 2025 incluyeron propuestas para programar sus sesiones por la mañana, a la hora del almuerzo o el domingo de la primera semana. Aunque fue respaldada por el Consejo de Administración, la propuesta de celebrar una sesión el domingo no fue acogida con agrado por todos los grupos durante la reunión de la Conferencia de 2025. Al final, no fue necesario aplicar ninguna de esas propuestas debido al buen avance de las labores de la Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos y a la reducida extensión del texto adoptado por la Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas. A la luz de la carga de trabajo prevista para la Comisión Normativa de 2026, que requerirá la celebración de sesiones diarias hasta las 22 horas, y con miras a reducir, en la medida de lo posible, las sesiones nocturnas del Comité de Redacción, las únicas soluciones posibles son las ya descritas en el documento preparado para la 353.^a reunión (marzo de 2025)⁶, esto es, que el Comité de Redacción celebre durante la primera semana una o varias sesiones el domingo 7 de junio y durante la segunda semana, como medida de contingencia, sesiones adicionales por las mañanas o a la hora del almuerzo.
48. Los programas de trabajo propuestos para la **Comisión de la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social y el Tripartismo** y la **Comisión de la Discusión General sobre un Programa Transformador para la Igualdad de Género en el Trabajo** son similares a los de las comisiones de las discusiones recurrentes y generales de las tres últimas reuniones de la Conferencia, a saber:
- tarde del lunes 1 de junio y mañana y tarde del martes 2 de junio: debate general basado en los puntos para la discusión;
 - final de la tarde del miércoles 3 de junio: se distribuyen a los grupos las conclusiones provisionales preparadas por la secretaría;

⁶ GB.353/INS/2/2 (Rev. 1), párrs. 47 y 51.

- jueves 4 de junio y viernes 5 de junio: el grupo de redacción se reúne para preparar el proyecto de conclusiones;
- sábado 6 de junio: presentación de enmiendas al proyecto de conclusiones, y
- lunes 8 de junio a miércoles 10 de junio: examen de las enmiendas por la comisión en pleno. La Comisión de la Discusión Recurrente debe concluir sus labores el 10 de junio a fin de poder presentar sus resultados a la Conferencia por la tarde del jueves 11 de junio.

► **Recuadro 2. Práctica establecida con respecto al funcionamiento de los grupos de redacción encargados de preparar los proyectos de conclusiones en las comisiones de las discusiones recurrentes y generales**

Composición: ocho miembros de cada uno de los tres grupos de mandantes; cada miembro puede ir acompañado de un consejero técnico.

Plazo para la presentación de las designaciones a la secretaría de la Comisión: el segundo día de la reunión (esto es, martes 2 de junio).

Idiomas de trabajo:

- la secretaría proporcionará el texto de las conclusiones provisionales en español, francés e inglés antes de que el grupo de redacción comience sus labores;
- durante las sesiones, se facilitarán servicios de interpretación en los tres idiomas, y
- el grupo de redacción trabajará sobre la base de la versión en inglés del texto, que será el único idioma que se mostrará en las pantallas durante las sesiones.

49. Como han destacado los mandantes en años anteriores, la labor de los grupos de redacción a menudo ha requerido la celebración de sesiones sumamente largas que han concluido después de medianoche. Hay consenso en la necesidad de hacer todo lo posible para abandonar estas prácticas, que pueden resultar perjudiciales para el bienestar de los delegados y el personal. A tal efecto, se propone —como en 2025— programar una sesión vespertina de los grupos de redacción hasta las 22 horas el jueves y concluir su última sesión a las 20 horas del viernes.
50. En respuesta a las preocupaciones mencionadas en el párrafo 13, *a) supra*, se han establecido disposiciones para asegurar la prestación de servicios de interpretación, restauración y transporte durante las sesiones nocturnas, siempre que estas se programen con una antelación mínima de 24 horas y que no se prolonguen más allá del tiempo previsto. Ello entraña considerables costos, ya que la Oficina debe pagar esos servicios, aunque no se utilicen. Para optimizar el uso de los recursos, es esencial respetar estrictamente los horarios programados.

D. Votaciones

51. Durante la 114.^a reunión, los siguientes puntos requerirán una votación en sesión plenaria para su adopción por la Conferencia:
- a) un posible convenio y una posible recomendación sobre el trabajo decente en la economía de plataformas y
 - b) el retiro del Convenio núm. 83.
52. Tal como se indica en el párrafo 40, si un Estado Miembro que esté atrasado en el pago de sus contribuciones presenta una solicitud para que la Conferencia lo autorice a votar, esta también tendrá que proceder a una votación. Dicha votación debería celebrarse en la primera semana

para que el Estado Miembro interesado pueda participar en las votaciones mencionadas, en caso de aprobarse la solicitud.

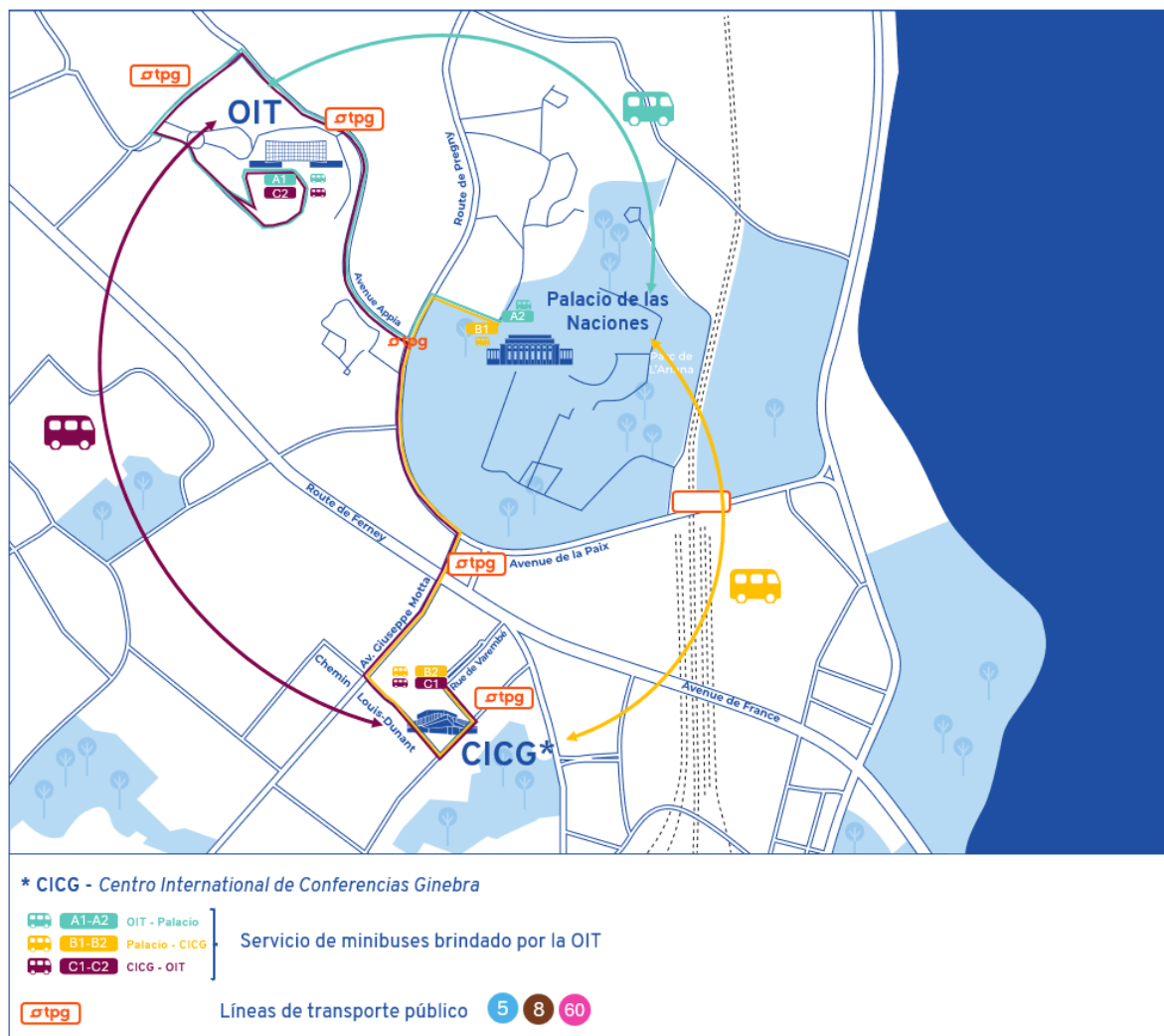
53. Además de las sesiones informativas previas a la reunión y de los tutoriales en línea, la Oficina proporcionará toda la información y las orientaciones necesarias antes y durante las votaciones. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22, párrafo 2 del Reglamento, solo los delegados que estén físicamente presentes en la sala y hayan recogido su distintivo de acceso estarán acreditados como participantes en la reunión de la Conferencia a efectos de calcular el *quorum* para las votaciones.
54. En las comisiones técnicas, toda votación que se considere necesaria se llevará a cabo, por lo general, a mano alzada. En el caso de que se requiera una votación nominal con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento, se llamará a cada participante a emitir su voto.

► Proyecto de decisión

55. El Consejo de Administración:

- a) solicita a la Oficina que tenga en cuenta las orientaciones proporcionadas con respecto a las enseñanzas extraídas de la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo cuando finalice la elaboración de las disposiciones para la 114.^a reunión que se someterán al examen del Consejo de Administración en su 356.^a reunión (marzo de 2026);
- b) refrenda el programa de trabajo propuesto para la 114.^a reunión que figura en el documento GB.355/INS/3/2, a reserva de cualquier ajuste que deba introducirse antes de su adopción por la Conferencia en la sesión de apertura de la reunión.

► Anexo I

Mapa de los tres lugares de celebración de la 114.^a reunión

► Anexo II

Presentación esquemática del programa de trabajo provisional de la 114.^a reunión

Domingo 31		Lunes 1		Martes 2		Miércoles 3		Jueves 4		Viernes 5		Sábado 6		Lunes 8		Martes 9		Miércoles 10		Jueves 11		Viernes 12		Sábado 13	
		am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm		
Reuniones preparatorias de los grupos	▲																								
Sesiones plenarias		Apertura				Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General								Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General				Foro de la Coalición Mundial				Clausura			
- Aprobación de los resultados de las comisiones									▲		▲										▲	▲	▲		
- Votaciones									▲		▲											▲			
Comisión de Verificación de Poderes (CVP)		Según proceda																							
Comisión de Asuntos Generales (CAG)			▲																						
Comisión de Cuestiones Financieras (CF)				▲																					
Comisión de Aplicación de Normas (CAN)			▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲					
Comisión de la Discusión Recurrente sobre el Diálogo Social y el Tripartismo (CDR)			▲	▲	▲			Grupo de redacción					A	▲	▲	▲	▲	▲							
Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas (CNP)			A		A		A		A		A														
			▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲				
Comisión de la Discusión General sobre un Programa Transformador para la Igualdad de Género en el Trabajo (CDG)			▲	▲	▲			Grupo de redacción					A	▲	▲	▲	▲	▲	▲						
Consejo de Administración		356 bis																						357	
▲ ▲ Si se recibe alguna solicitud para que se permita votar a un Estado Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones, la CF deberá presentar un primer informe el jueves 4 de junio para que la Conferencia pueda aprobar la solicitud mediante votación y el Estado Miembro pueda participar en las votaciones previstas para el viernes 5 y el viernes 12. ▲ Votaciones. ▲ Aprobación de los informes y resultados de las comisiones en sesión plenaria. ▲ Sesiones de las comisiones. A Presentación de enmiendas a los documentos examinados en las comisiones.																									